



Santiago, 19 de Junio de 2015

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

Informo a usted que con fecha de hoy, se procede a depositar el Reglamento Interno de Fondo Mutuo Itaú Deuda UF Plus, según lo dispuesto por la NCG N° 365 de vuestra Superintendencia.

Los principales cambios y/o modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo Mutuo son:

1. En la letra B), punto 1 "Objetivo del Fondo" se incluye la frase: "y mantendrá una duración mínima de la cartera de 366 días y una duración máxima de 3.650 días."
2. En la letra B), punto 2 "Política de Inversiones" se reemplaza la frase "La duración de la cartera de inversiones del Fondo será de entre 365 y 3.650 días" por "La cartera de inversiones del Fondo mantendrá una duración mínima de la cartera de 366 días y una duración máxima de 3.650 días."
3. En la letra B), punto 2 "Política de Inversiones" se incorpora el "Euro" como moneda para inversión, se elimina la tabla de porcentaje máximo de inversión sobre el activo del fondo y se indica que las monedas que se podrán mantener como disponibles serán Pesos Chilenos y Dólar de los Estados Unidos.
4. En la letra G), numeral 1, letra e), título "Condiciones generales aplicables a los aportes y rescates", numeral 7) se agrega el texto "Adicionalmente este Fondo cuenta con planes de ahorro periódico de inversión, a través de descuento por planilla, cargo en cuenta corriente y cargo en cuenta vista. La descripción y características de estos planes y los sistemas de recaudación que utilizaran se encuentran detallados en el referido contrato."

Los cambios referidos precedentemente son las principales modificaciones efectuadas al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

El texto del Reglamento Interno del Fondo entrará en vigencia a partir del día 29 de junio de 2015.

Finalmente informamos que este Fondo Mutuo por el momento no cuenta con participes por lo que no se remitirá carta.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Andrés García Lagos
Gerente General
Itaú Chile Administradora General de Fondos S.A.